



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00478615-UNC-ME#FCQ - Desig. conc. Ayud. Alumno DQO

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 586/23, para cubrir 17 (diecisiete) cargos de Ayudantes Alumnos – del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites reglamentarios;

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a Orden 59 del expte. de referencia;

Lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 65 del expte. mencionado ut-supra;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el orden de méritos que corre a Orden 59.

Artículo 2º: Designar por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a las personas que se detallan a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Orgánica con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

Orden Mérito	Apellido y nombres	DNI / Legajo	Categoría
1	BARBERO, Paula	58946	A
2	PAREDES, Jorge	53290	A
3	VÉLEZ, Camila	58894	A
4	MAMANI, Javier	55916	A
5	KARAM, Ana	42.275.138	A
6	CASTRO LUNA, Sofia	58936	A
7	FATTOBENE, María Paula	57962	A
8	ONTIVERO, Georgina	57525	A
9	ROSSI, Nicolás	37.771.111	A
10	TRIVELLINI WEINZIGER, Victoria	57407	B
11	LIPARI, Facundo	57015	A
12	CAVALLERO, Florencia Luz	42.109.390	B
13	MORANO, Hernán Agustín	43.061.415	A
14	LAGUCIK MÁRQUEZ, Lucrecia	57491	B
15	WORONIUK, Luciana	41.355.058	A
16	ARABEL, Carlos Eugenio	43.271.914	B
17	MONTEROS, Daiana Belén	37.731.854	B

Artículo 3º: El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg

